PROCESO INVITACION PÚBLICA No. IP-MC-DT-NSA-042-2023

Por la cual se adjudica un contrato dentro del proceso de **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES VEREDAS TERMOTASAJERO EN EL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO Y VEREDA EL PIJON MUNICIPIO DE SANTIAGO DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"**

EL DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren en el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, y modificada su estructura mediante el Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021 y facultado al respecto por la Resolución No 3309 del 2021 y su modificatoria No 3684 de 24 de noviembre de 2021 expedidas por el Director General del INVIAS; por la Ley 80 de 1993 y Ley 1882 del 15 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que el día 21 de noviembre de 2023, se publicó el proceso de contratación la INVITACIÓN PUBLICA No. IP-MC-DT-NSA-042-2023 en el Portal Único de Contratación SECOP II, informando a los interesados a participar en dicho proceso.

Que el 27 de noviembre de 2023 a las 12:00:00 PM se llevó a cabo el cierre del citado proceso y se recibieron las siguientes propuestas de manera virtual a través del Portal Único de Contratación SECOP II.

No	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
1	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE S.A.S	$ 52.862.318,00
2	JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA	$ 57.596.403,00
3	S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S	$ 57.617.254,00
4	M&B INTEROBRAS INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$68.241.318.00
5	GRUPO VLAMPER	NO PRESENTO

Con fundamento en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, "…la entidad debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente.

Dando aplicación a los dispuesto y en atención a que la oferta presentada por CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE fue la de menor valor, se sometió a la verificación de requisitos habilitantes, evidenciando que no logro justificar la propuesta económica como se resuelve en el capítulo 5 de la invitación publica criterios de evaluación, criterios de desempate y oferta económica en el numeral 5.1.2 precio Artificialmente Bajo "En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015; además, podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, como criterio metodológico", por lo que se le solicito mediante mensaje enviado el día 28/11/2023 a las 18:51 pm, a través del proceso IP-MC-DTNSA-042-2023 en el SECOP II, una subsanación de la oferta económica,

con un plazo de un día, esto es hasta el 29 de noviembre a las 12:52 pm, la cual NO fue respondida y se califica como NO ADMISIBLE. Por ende, se somete a la verificación de los requisitos habilitantes la propuesta presentada por JESUS ORLANDO VIVASNOGUERA quien presento la segunda oferta económica más baja pero que de igual forma estuvo por debajo del valor mínimo y tampoco presento subsanación y con fundamento en el informe de evaluación que culminó el día siete (07) de diciembre de 2023, se tiene como propuesta ganadora la presentada por el oferente S&M SOLUCIONES PROFESIONALES. S.A.S por un valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIESICIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 57.617.254,00) M/CTE INCLUIDO I.V.A.

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EXPERIENCIA	PRECIO	EVALUACION TOTAL
S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**

DECISIÓN

De acuerdo con el Informe de Evaluación de la propuesta y las consideraciones antes referidas, el **DIRECTOR TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER,** adjudica a la firma **S&M SOLUCIONES PROFESIONALES SAS.** el contrato de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-MC-DT-NSA-042-2023,** por un valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIESICIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 57.617.254,00) M/CTE INCLUIDO I.V.A. y un plazo HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, contados a partir de la fecha de iniciación.

Publíquese en el SECOP II a través de la página Web del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

Para constancia se firma la presente acta en San José de Cúcuta a los doce (12) días del mes del mes de diciembre de 2023.

Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE

LEONEL VALERO ESCALANTE
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

Elaboró: Willy Mauricio Duran Tarazona
Ingeniero de Apoyo Programa CCPT

Revisó: Andrés Alfonso Ortega Bayona
Abogado Territorial CCPT